

### MEMORANDO

**Para:** CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ  
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD  
**De:** OFICINA DE CONTROL INTERNO  
**Asunto:** INFORME DE SEGUIMIENTO AL CONTINGENTE JUDICIAL I TRIMESTRE 2024

Respetado Doctor Restrepo:

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2024, y en cumplimiento de los roles de Evaluación y Seguimiento establecidos en el Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Contingente Judicial correspondiente al primer trimestre de 2024.

Para tal fin, esta Oficina emite el presente informe, como insumo para la aplicación de las recomendaciones dadas y/o para la toma de decisiones e identificación de acciones que permitan aportar en el mejoramiento continuo de los planes de acción internos.

Cordialmente,



**KAROL ANDREA PARRAGA HACHE**  
**JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO**

c.c.e.: ANA MARIA MORENO GARCIA-DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL  
Anexos: 1

Elaboró: LUISA FERNANDA MORA GUTIERREZ-OFCINA DE CONTROL INTERNO  
Revisó: LUISA FERNANDA MORA GUTIERREZ-OFCINA DE CONTROL INTERNO |  
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE-OFCINA DE CONTROL INTERNO



# Informe de Seguimiento: Contingente Judicial I trimestre 2024.

---

2024

## 1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Resolución 866 de 2004 modificada por la Resolución 303 de 2007, en relación con la actualización de la calificación de los procesos judiciales reportados en el sistema SIPROJWEB y su correcta contabilización en los estados contables para el I trimestre de 2024.

## 2. ALCANCE

Validar en el sistema SIPROJWEB la actualización y registro de la información litigiosa correspondiente al I trimestre de 2024.

## 3. METODOLOGÍA

- Revisión y análisis del documento “*PROCESOS JUDICIALES A CARGO DE LA SDSCJ - PRIMER TRIMESTRE DE 2024*”, emitido por la Dirección Jurídica y Contractual.
- Verificación de la información publicada por las Direcciones Jurídica y Contractual y Financiera con la contenida en el sistema SIPROJWEB.

## 4. NORMATIVIDAD Y CRITERIOS APLICABLES

- **Resolución 485 de 2023** “Por la cual se modifica el capítulo VI de la Resolución 104 de 2018” Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”.
- **Resolución 303 de 2017** “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 866 del 8 de septiembre de 2004, que adopta el Manual de procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.”.

## 5. RESULTADOS

### 5.1 SEGUIMIENTO CONTINGENTE JUDICIAL

En aplicación a las políticas contables, establecidas para la entidad y las de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda, las obligaciones que se encuentren con una probabilidad de pérdida superior al 50%, pero cuyo fallo más reciente ha sido desfavorable, se clasifican como **PROBABLES**, situación que sucede si la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, conllevando al reconocimiento de una provisión; por lo anterior deben ser contabilizadas en la cuenta de pasivo estimado y provisiones (2701).

Se clasifica como **POSIBLE**, cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente (se contabiliza en cuenta de orden).

Los procesos que se encuentran clasificados con posibilidad **REMOTA**, se dan cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, con corte a 31 de marzo de 2024 el valor total del contingente de la Entidad se encuentra calculado y registrado en el estado de situación financiera en **\$30.882.435.837**. Este saldo representa el valor de las demandas interpuestas por terceros en contra de la entidad, con fundamento en el registro al respecto de los temas de actuaciones judiciales que hayan consignado los apoderados de los procesos.

A continuación, se presenta la calificación del riesgo para los procesos judiciales en contra de la entidad:

PROCESOS JUDICIALES-CONTINGENTE			
Calificación del riesgo		Valor contingente	Valor contingente total
Remota	0	\$0	\$30.882.435.837
Posible	126	\$30.882.435.837	
Probable	18	\$7.488.510.241	
Sin obligación	55	\$0	

Tabla N° 1. Fuente: Elaboración propia a partir de la información publicada por la Dirección Financiera y descargada del Sistema SIPROJ.

De acuerdo con la verificación realizada al Reporte “*Marco Normativo Contable*” generado desde el sistema SIPROJWEB y lo contenido en el estado de situación financiera a *marzo 2024*, generado por la Dirección Financiera, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- Para los 126 procesos calificados como “*Posible*” se registraron contablemente 104, obteniendo una diferencia en cantidad de 22 que corresponden a 13 administrativos y 9 a otros litigios y mecanismos alternativos, los cuales no se pueden registrar, ya que no cuentan con valor presente.
- De los 55 procesos calificados “*Sin obligación*” se evidenció que 23 cuentan con valor presente; sin embargo en su totalidad no fueron registrados contablemente por su valoración.
- Frente a los 18 procesos calificados como “*Probable*”, 12 corresponden a administrativos, 2 a laboral y 4 a otros litigios y demandas, los cuales no se pueden registrar ya que se reconocen como provisión.

### 5.1.2 REGISTRO DE LA INFORMACIÓN LITIGIOSA

Esta Oficina consultó lo reportado en el documento “*PROCESOS JUDICIALES A CARGO DE LA SDSCJ - PRIMER TRIMESTRE DE 2024*” emitido por la Dirección Jurídica y Contractual y el Reporte “*Marco*”

Normativo Contable” generado desde el sistema SIPROJWEB, con la finalidad de identificar que no existan inconsistencias en la información diligenciada, encontrando:

- Respecto de los procesos 2015-00173 y 2023-00213 registrados “Sin obligación” en el documento “PROCESOS JUDICIALES A CARGO DE LA SDSCJ - PRIMER TRIMESTRE DE 2024”, los mismos se encuentran en el Reporte “Marco Normativo Contable” del sistema SIPROJWEB con calificación “Posible”.
- Respecto de los procesos 2023-00217, 2023-00366, 2023-00205 y 2023-00362 registrados “SIN CALIFICAR POR PROCESO NUEVO” en el documento “PROCESOS JUDICIALES A CARGO DE LA SDSCJ - PRIMER TRIMESTRE DE 2024”, los mismos se encuentran en el Reporte “Marco Normativo Contable” del sistema SIPROJWEB con calificación “Posible”.

Estos ejemplos mencionados, generan dudas frente a la integridad de los datos tipificados en las fuentes de información, al no estar directamente relacionados.

Finalmente la OCI observó al ingresar al aplicativo SIPROJWEB, una imagen que corresponde a una alerta “Hay procesos pendientes por registrar responsabilidad desfavorable”, así:



Imagen N° 1. Fuente Sistema SIPROJ-WEB alerta sobre procesos pendientes.

De acuerdo con lo anterior, resulta necesario hacer las gestiones (seguimiento, actualización, ajustes o envío a la entidad pertinente) a que haya lugar, de manera que la información reportada en el sistema SIPROJWEB cumpla con el objetivo de la herramienta y evidencie con claridad la gestión y la actividad litigiosa de la entidad, esto teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 485 de 2023 que indica en el artículo 28: Corresponsabilidad de las entidades y organismos distritales en la administración de la información: “...Los organismos y entidades distritales serán corresponsables en la administración y gestión de la información incluida en la plataforma, garantizando que los datos sean oportunos, confiables, verídicos, cumpliendo altos estándares de calidad, y de fácil consulta para los usuarios de la plataforma. Cualquier información que las entidades reporten sobre su actividad litigiosa a los órganos de control, a la Secretaría Jurídica Distrital, al Concejo de Bogotá y a la ciudadanía en general, deberá coincidir con los datos reportados en el SIPROJ-WEB”.

## 6. CONCLUSIONES

- ✓ Se evidenció el correcto registro del contingente judicial en el estado de situación financiera de la Entidad con corte al 31 de marzo de 2024, en concordancia con lo registrado en el SIPROJWEB.
- ✓ En la revisión realizada a los procesos que se encuentran cargados en el sistema SIPROJWEB, se observó que la entidad dio cumplimiento al plazo para realizar la valoración correspondiente al I trimestre de 2024, la cual registra el día 27 de marzo de 2024.
- ✓ Se observaron diferencias entre la información relacionada en el documento “*PROCESOS JUDICIALES A CARGO DE LA SDSCJ - PRIMER TRIMESTRE DE 2024*” emitido por la Dirección Jurídica y Contractual versus el Reporte “*Marco Normativo Contable*” del sistema SIPROJWEB.

## 7. RECOMENDACIONES

- ✓ Se insta al equipo de la Dirección Jurídica y Contractual a verificar lo indicado por esta Oficina, con el fin de validar y cotejar los datos y así identificar eventuales situaciones que se puedan presentar respecto de los reportes que deben ser emitidos.
- ✓ Continuar con el registro, alimentación, actualización y revisión de la información en el sistema SIPROJWEB a fin de brindar información eficaz, oportuna e íntegra de todos los procesos donde la SDSCJ es participe.


Elaboró

  
Luisa Fernanda Mora Gutiérrez  
Contratista Oficina de Control Interno

Revisó

  
Diego Alexander Urazán Franco  
Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó

  
Karol Andrea Parraga Hache  
Jefe Oficina de Control Interno